

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CAMPOS, con D.N.I. Nº 36070178Z, en calidad de Secretario de la Mesa de contratación en el procedimiento Ref. EQAIMEN 1-2012, y de la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste, a medio del presente escrito

CERTIFICA:

Que en la forma prevista en el anuncio de licitación y Pliego de Bases que regía el concurso, se ha reunido la Mesa de contratación en el procedimiento de referencia en el día de hoy 8 de Octubre de 2012 a las 10 horas, a fin de proceder a la apertura de los sobres presentados en el plazo previsto en las Bases del Procedimiento, con la asistencia de las siguientes personas:

Presidente: D. Fernando E. Vázquez Peña (Presidente de Aimen)

Vocal 1º.- D. Jesús Ángel Lago Gestido (Director Gerente de Aimen)

Vocal .- D. Ambroise Vandewynckèle (Dirección Tecnológica de Aimen)

SECRETARIO.- D. Francisco Javier González Campos (Secretario C.D Aimen)

Compareciendo asimismo a petición de la mesa y a fin de prestar asesoramiento adicional en lo que pudiera ser pertinente el Técnico D. Miguel Angel Rodríguez Blanco (Ingeniero Técnico Industrial). Por la mesa se decidió la no necesidad de constitución de un Comité de Expertos dada la titulación de los miembros de la Mesa y el asesoramiento adicional, en su caso, a prestar por el Sr. Rodríguez Blanco

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases Administrativas que rigen el concurso existía quorum suficiente para la celebración de la reunión.

Conforme la base administrativa 18 de las que rigen el concurso, se procedió al examen de la documentación presentada dentro del plazo estipulado para la presentación de ofertas.

En primer lugar se inspecciona el sobre general de todos los concurrentes al proceso, confirmandose que los mismos reúnen los requisitos de presentación establecidos.

En segundo lugar se procede a la apertura del sobre uno de los diferentes licitadores, conteniendo todos ellos la documentación requerida.

En tercer lugar se procede a la apertura del sobre nº dos presentados por los licitadores. Por la mesa, con el asesoramiento adicional del Sr. Rodríguez Blanco, se comprueba que la documentación técnica facilitada por cada uno de los ofertantes no impide su admisión a la licitación toda vez que no contradice ni supone incumplimiento de los requisitos técnicos contenidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los diferentes lotes.

En cuarto lugar se procede a la apertura de los sobres números 3 de los diferentes ofertantes, resultando identificados los mismos, los cuales realizan las siguientes ofertas económicas (todas ellas cumpliendo el requisito de no superar el P.B.L. fijado en el procedimiento para cada uno de los lotes):

LOTE 1º.- FERRETERIA UNCETA S.A.	42.462,18€ como importe Ofertado
LOTE 2º.- LABORIAL SOLUÇÕES PARA LABORATORIOS S.A.	5.795,99€ como importe Ofertado
LOTE 3º.- LASING S.A.	15.600,00€ como importe Ofertado
LOTE 4º.- ALTAIR INGENIERIA Y APLICACIONES S.A.	10.044,06€ como importe Ofertado
POLAR CLIMA S.L.....	10.862,40 € como importe Ofertado

Atendiendo a la documentación presentada y ofertas económicas de los ofertantes, por la Mesa de Contratación se adopta la decisión de proclamar ganadores del concurso y, con ello, proclamación de adjudicatarios provisionales, sin perjuicio de la adjudicación definitiva de los contratos conforme lo previsto en los Pliegos de Bases que han regido el concurso, a las siguientes entidades:

LOTE 1º.- FERRETERIA UNCETA S.A.

LOTE 2º.- LABORIAL SOLUÇÕES PARA LABORATORIOS S.A.

LOTE 3º.- LASING S.A.

LOTE 4º.- ALTAIR INGENIERIA Y APLICACIONES S.A.

A los efectos oportunos, actúa asimismo en este acto el Sr. Presidente de Aimen en su calidad de tal y por lo tanto con facultades de representación personal de los Organos de Gobierno de Aimen, refrendada asimismo dicha actuación por el Director Gerente de la Entidad, dentro de sus facultades de representación, también presente.

Culminadas las actuaciones previstas para la Mesa de Contratación, con el encargo de levantamiento de acta formal por parte del Secretario y comunicación por parte de éste del resultado del procedimiento a los diferentes concurrentes al concurso, sin perjuicio de seguir el procedimiento por los trámites previstos en los Pliegos que rigen el mismo, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

